

# ÉTICA AMBIENTAL Y SOCIEDAD

## ÉTICA AMBIENTAL HACIA UN MODELO DE FUNDAMENTACIÓN PARA LA ECOÉTICA

Leister G. Acosta Queralta

Licenciado en Enfermería. Máster en Bioética.

Doctor en Ciencias de la Educación Médica.



La sociedad actual sufre constantemente fuertes procesos de cambio social y el ser humano, desde una perspectiva antropológica-ecologista va mostrando la necesidad de una planificación realista, que tenga en cuenta el crecimiento y las particularidades cualitativas de un modelo propio marcadamente humanístico e intercultural con cierta flexibilidad metodológica basada en la comprensión e interpretación de los hechos individuales de cada sociedad y con capacidad de adaptarse a ambientes cambiantes, con la re-significación y reacomodo social dentro de una actuación en un contexto amplio, marcado todo ello y adaptado a los códigos culturales de un grupo, de su entorno y de su historia.

En los últimos años se han incorporado los temas ambientales a las políticas gubernamentales bajo los llamados derechos de tercera generación, junto a los económicos y los culturales, pero se debe advertir que estos nuevos derechos ambientales como extensión de los derechos humanos siguen girando alrededor de las personas, y por lo tanto son funcionales a una naturaleza objetos y aunque el derecho ambiental presenta una mirada antropocéntrica, el amplio campo del ambiente y el desarrollo, los recursos naturales no pueden ser pensados individualmente sino de una manera global, es allí la actuación del mencionado derecho.

Podríamos definir la Ecoética como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias ambientales, a la luz de los principios y valores éticos y normativos pues surge como respuesta a la degradación del entorno de la vida humana en nuestros tiempos. Las tendencias del desarrollo contemporáneo donde la Ética Ambiental o Ecoética busca generar en la vida cotidiana del ser humano la aplicación de principios morales, valores, normas de conducta y decisiones tratan de redimensionar nuestra acción desde una perspectiva humanística y antropológica van mostrando la necesidad de una planificación realista y armoniosa con el ambiente, inspirada en la búsqueda de la equidad y la justicia social que funcionan en correspondencia y contraste con los cambios que sufren las culturas a causa de transformaciones que sirven de complemento en su interacción con los ecosistemas.

Pasar de sociedades insostenibles, depredadoras del medio y profundamente desiguales en lo social, a sociedades ecológicamente sostenibles más justas e igualitarias.

Establecer pautas en los diseños de modelos que fundamenten la Ecoética deben de tener elementos relacionados como son: la provisionalidad, la adaptabilidad, la optimización, el carácter organizador del proceso, la utilidad teórica, investigativa, tecnológica y práctica y se sustenten desde las ciencias afines, se estructuren luego partir de la búsqueda de las definiciones conceptuales, afirmaciones teóricas, fases y que lo conformen acciones y que permitan, finalmente, establecer las formas de constatar su viabilidad por lo cual debe de ser adaptable, en función de las necesidades y características de su alcance y su contextualización. Estos modelos de fundamentación para la Ecoética deben dar respuesta en ámbitos de aplicación por su impacto, a la actividad productiva del ser humano sobre la naturaleza, actividad incesante y altamente tecnológica en nuestros días, lo que la hace mucho más eficiente y, en algunos casos, más devastadora. Se dirigirá hacia la actividad investigadora en todos aquellos campos que afecten directa o indirectamente al medio ambiente. Deberá estar secundado por la aplicación de políticas públicas de participación ciudadana en el diseño de las mismas, que suponga una directa actuación sobre la vida humana y se dirigirá a regular y aplicar el principio de precaución ante el deterioro irreversible de dicho medio de tal manera que las normas que regulen dichas actuaciones exijan el cumplimiento de protocolos ambientales claramente definidos.

Los retos nuevos no son despreciables. El enfoque holístico de la perspectiva ambientalista nos hace reflexionar y buscar soluciones concretas que nos permiten proponer una filosofía de la sustentabilidad y la responsabilidad en virtud de estar basado en una ética del cuidado y el problema de la universalización de la misma en un contexto de pluralismo moral, saliendo así al paso del problema de subordinar virtudes ciudadanas ecológicas (cuidado y compasión) al principio de justicia global.

### Bibliografía consultada

1. Lecaros JA. La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica*; 19 (2): 177-188. 2013.
2. López de Goicoechea FJ. Hacia una fundamentación de la Ecoética. *Observatorio Medioambiental*. Vol. 17 9-20. 2014.